



AMI/ami
Exp. IFS CO06/18

ALFONSO MOLLA , SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de noviembre de 2018, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

←←

SEGUNDO – IFS CO06/18: CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES Y CICLISTAS EN SAN VICENTE DEL RASPEIG (2ª ACTUACIÓN). APERTURA SOBRE Nº 2 “OFERTA TÉCNICA”.

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 04/10/18.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** El Presupuesto se fija en la cantidad de 299.754,58 euros, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** El presente contrato tendrá una duración de cuatro meses.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura celebrado el día 16/11/18 cuyo resultado fue el siguiente:

“

PRIMERO: Efectuar requerimiento a las plicas 2 a 5 para que en el plazo de 3 días hábiles subsanen las deficiencias detectadas, conforme a lo arriba indicado, en la documentación presentada.

“

Efectuado requerimiento a las mercantiles Construcciones Porticada, S.L. (Plica 2), Expamar Obras Públicas, S.L. (Plica 3), Sydca-XXX Construcciones, S.L. (Plica 4) y por Hidraulicas la Foia, S.L., y aportada la documentación solicitada, se procede por la Mesa a la valoración del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), considerándose conforme, con lo que quedan admitidas todas las ofertas.

Se procede a continuación a la apertura del sobre nº 2 “Propuesta Técnica” de las ofertas admitidas y, dado su contenido y la complejidad del mismo, se procede a su apertura y posterior traslado a técnico/s municipal/es competente/s para su valoración.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de Plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre n° 2 “OFERTA TÉCNICA” de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre n° 3 “OFERTA ECONÓMICA”.

➤➤

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 28 de noviembre de 2018.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.

